

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44323** A CORUÑA

Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña.

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 0000241 /2019 -B seguido en este órgano judicial a instancias Servicios Integrales Grupomar, S.L., por resolución de fecha 17- 07-2019 se ha dictado Auto de Apertura de la Fase de Liquidación de la entidad Servicios Integrales Grupomar SL con CIF B15798507 y domicilio en Rua Afiadores Nave 6 A, secc-3 Poligono Industrial Rio Pozo de Narón, A Coruña (domicilio social), dicha resolución es firme y, en extracto, se ha acordado lo siguiente:

- Declarar disuelta la mercantil Servicios Integrales Grupomar, S.L.

- La apertura de la fase de liquidación tendrá la publicidad prevista en el art. 144 LC (410 TRLC) y produce los efectos previstos en los arts. 145, 146 y 147 de la LC (411, 412, 413 Y 414 TRLC).

- Requerir a la Administración concursal para que en el plazo improrrogable de 15 días Concurso Ordinario/10 días Concurso Abreviado computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC. (416 TRLC)

A Coruña, 29 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200059051-1